

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6294 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto den el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 21/2012, por auto de 13/02/2012 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor TRANSPORTES Y LOGÍSTICA MABAS, S.L., con NIF B01380310, con domicilio en Polígono Los Llanos, n.º s/n, Nanclares de la Oca (Álava) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Polígono Los Llanos, n.º s/n, Nanclares de la Oca

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal D. Isidro Fernández de las Heras, economista auditor de cuentas, con domicilio para el ejercicio de su cargo en la C/ Fueros 14-1, número de teléfono 945150005, número de fax 945133709 y dirección de correo electrónico isidro@koersa.es la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC) salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

Vitoria-Gasteiz, 13 de febrero de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120009401-1